



PUNTA ARENAS, Junio 04 de 2009

Nº 18161 (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 2.269 de 18 de Julio de 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio Nº 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto Nº 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 010 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19.886 específicamente en su art.10º, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10º número 8 y el art. 51º del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19.886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

#### CRITERIOS DE EVALUACION

#### PORCENTAJE

1. PRECIO

50 %

2. COBERTURA REGIONAL

30 %

3. PLAZO DE ENTREGA

20 %

3. Qué los oferentes han formulado las ofertas mas conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la adquisición denominada ID 2352-84-L109 al proveedor, que se indican mas abajo:  
NOMBRE DE LA ADQUISICION: Materiales de Oficina.

PROVEEDOR: MARANGUNIC HERMANOS LTDA.			
R.U.T. : 80.586.800-7			
Nº LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
01	15	Cuaderno Universitario Rhein Super Class, Tamaño Oficio Espirales Dobles.	\$ 36.870.-
02	15	Cuaderno Medio Oficio con Espirales Dobles, Rhein.	\$ 35.925.-
03	30	Post it Isofit, Tamaño Pequeño.	\$ 10.620.-
04	02	Pegamentos Liquidos Uhu de 125 Ml.	\$ 3.656.-
05	01	Calculadora Cientifica Casio FX-350.	\$ 8.256.-
06	10	Cajas de Repuestos Magic clip Isofit.	\$ 7.560.-
07	90	Boligrafos Pilot bl-g1-5t Extra Fino, 30 Unidades Color Negro, 30 Unidades Color Rojo y 30 Unidades Color Azul.	\$ 11.340.-
08	10	Lápices Marcador de Cd, Pilot SCA-EFCD Extra.	\$ 7.560.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
José Nogueira N° 1238 Interior  
Fono 61-200355 – Fax 61-200322  
Dirección de Desarrollo Económico Local

09	30	Lápices Corrector Artel, 7 Ml.	\$ 23.640.-
10	01	Juego de Carpeta de Escritorio Kourus de 6 Piezas.	\$ 20.483.-
11	20	Pegamentos en Barra, Stick Fix, Tamaño Grande de 40 Grs.	\$ 18.900.-
12	10	Papel Contac 1.5 Mts. x 0.5.	\$ 7.200.-
<b>TOTAL NETO</b>			<b>\$192.010.-</b>

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la Cuenta Complementaria N° 214.05.06.004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



ORIETA MAGNAN VELOSO  
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMV/CCK/ebc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo



Mesa Ayuda 600 7000 600

**ChileProveedores**  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04/06/2009 09:35 a.m.

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 9:35 del 04-06-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

**Proveedores en Proceso**

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
84.626.200-8	INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA LTDA	Hábil
80.586.800-7	MARANGUNIC HERMANOS LTDA.	Hábil
13.254.738-6	PAOLA ANDREA MUSSO SOZA	Hábil
78.307.990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	Hábil

**Observaciones:**

*El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:  
 Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.  
 Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.*



Imprimir Certificado